



Comando, a cuyo efecto se le notificará con deudos —
con lo que se concluyó este Ayuntamiento q. firmaron sus
señas, de q. yo el firmo. dan fe —

Sr. Mon. Núñez Alarcón
Lucy María
Navarro Alcaraz

Fui presente

José Galmírez y Gerias

Nro 3 Acto continuo yo el firmo hice saber el Decreto
ant. a Ayuntamiento por menor. Tesorero Mayor
dono del Cospicio de esta Villa, en persona, don fer-

Galmírez

Ayto del 29 de Mayo } En la Villa de Caravaca a veinte y nueve
de Mayo de mil ochocientos veinte y ocho: Fueron en
sus Salas Capitulares los Sres. D. Fernando de Luc-
y María Regidor y Pugante de la R. Imad. en d. q. por
ausencia del Sr. Alcalde Mayor D. Luis Carrasco, D.
José de Mora y Cabrera, D. Juan Núñez, D. Nicolás
Máñ. Alarcón, D. Eusebio Olano, también Regidores,
y D. Juan Alcaraz Pox. Juez General, tra-